

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**756**      *LSFX FLAVUM BIDCO, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PIGMENTS I, B.V.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

## ANUNCIO DE FUSIÓN TRANSFRONTERIZA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 43 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se comunica que el socio único de la sociedad española LSFX FLAVUM BIDCO, S.A. ("Bidco"), con domicilio en calle Pradillo, 5 Bajo 28002 Madrid (España), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 35.903, Folio 29, Hoja M-645.052, y con NIF A-87.808.879, acordó por unanimidad aprobar, con fecha 13 de febrero de 2018, la fusión por absorción de la sociedad holandesa PIGMENTS I, B.V. ("Pigments I"), con domicilio en Prins Bernhardplein 200, 1097 JB Ámsterdam (Países Bajos) e inscrita en el registro mercantil de Países Bajos con el número 55339018, y con NIF N-0034184-I (en adelante, Bidco y Pigments I, serán conjuntamente referidas como las "Sociedades Participantes").

Siendo Pigments I una sociedad íntegramente participada por Bidco, se trata de una fusión simplificada con las implicaciones previstas en el artículo 49 y concordantes de la LME.

Por efecto de la fusión, Bidco absorberá a Pigments I vía disolución sin liquidación de esta última, traspasando en bloque su patrimonio en favor de Bidco, sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de Pigments I, y quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 44, 50 y 66 de la LME, se hace constar lo siguiente:

(i) El derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades Participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión,

(ii) El derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio, asiste a los acreedores de las Sociedades Participantes en los términos previstos en el artículo 44 LME; y

(iii) El derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades Participantes a obtener sin gastos, en los respectivos domicilios sociales, información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de sus derechos.

Las comunicaciones deberán dirigirse a las siguientes direcciones: Respecto de LSFX FLAVUM BIDCO, S.A., a calle Pradillo, 5 Bajo 28002 Madrid (España); y respecto de PIGMENTS I, B.V., a Prins Bernhardplein 200, 1097 JB Ámsterdam (Países Bajos).

Madrid, 14 de febrero de 2018.- Elizabeth Torrecillas Power, Apoderada.

ID: A180011677-1